

OF. ORD. N° 08/93

ANT.: Of. Ord. N° 93/5586 del 02/11/93  
de ese Gabinete

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
ARCHIVO

93/24845  
03 DIC 93

PA.	<input type="checkbox"/>	R.G.A.	<input type="checkbox"/>	R.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

MAT.: Adjunta copia de carta enviada a  
Comité de Trabajadores Exonerados  
de la Compañía Chilena de Tabacos S.A.,  
Valparaíso.

SANTIAGO, 1° de Diciembre de 1993

DE : COORDINADOR NACIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio del ANT., adjunto copias de cartas enviadas al  
Comité de Trabajadores Exonerados de la Compañía Chilena de Tabacos S.A.,  
Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,



*Francisco J. Pinto Larenas*

FRANCISCO J. PINTO LARENAS  
COORDINADOR NACIONAL

FPL/mtv  
c.c.: Archivo

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 1993

Señor  
Juan Saldes Duarte  
Presidente  
Comité de Exonerados  
Chiletabacos  
V Región.

De mi consideración:

Con fecha 24 de Septiembre respondimos (se acompaña copia), la carta que Uds. dirigieran al Señor Ministro del Interior. Dicha carta nos fue devuelta por Correos de Chile.

Con fecha 29 de Octubre, Uds han dirigido una nueva presentación a S.E. el Presidente de la República, en la que exponen la situación de sus representados y solicitan que se establezca si la Empresa Compañía Chilena de Tabacos está dentro de aquellas contempladas en el artículo 3° de la Ley N° 19.234.

Al respecto, puedo informarle que hemos hecho la consulta pertinente a nuestra Asesoría Jurídica y, en los próximos días, nos comunicaremos de nuevo con Ud. para darle una respuesta precisa.

Saluda atentamente a Ud.,

  
FRANCISCO J. PINTO LARENAS  
COORDINADOR NACIONAL



FJPL/mtv  
c.c.: carpeta  
Archivo

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 1993.

Señores  
Juan Saldes D.  
Presidente  
Miguel Berríos E.  
Secretario  
Comité de Exonerados Chiletabacos 5º Región  
Presente

De mi consideración :

Hemos recibido su carta de fecha 16 de septiembre de 1993, dirigida al Sr. Ministro del Interior.

Al respecto, puedo manifestarles que el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, hará uso de todos los medios a su alcance incluido el que Uds. sugieren en su carta, para obtener la información necesaria para otorgar la calidad de exonerado político a quienes lo soliciten, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 19.234.

En cuanto a la presentación de solicitudes, esta puede hacerse aún sin contar con la documentación de respaldo, la que podrá acompañarse con posterioridad, siendo válida la fecha de presentación de la solicitud.

Esperando haber satisfecho sus inquietudes, les saluda atentamente,



  
FRANCISCO J. PINTO LARENAS  
COORDINADOR NACIONAL

FJPL/mec.

c.c.: - Gabinete Sr. Ministro  
- Archivo